

EDICTO NÚMERO 171

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro de la Medida Cautelar de Secuestro interpuesto por JAMIE ANN WIBBEENMYER y PAUL THOMAS WIBBENMYER., en contra de KENNETH RONALD WILLIAMSON, URIAH SHANE REISMAN y SG DEVELOPERS, S.A., se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
Las Tablas, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 204132025
AUTO CIVIL N°49

VISTOS:

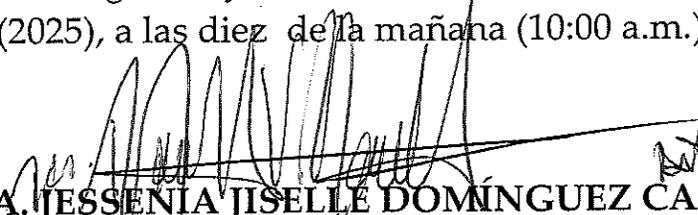
Por lo antes expuesto, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ACCEDE** al sometimiento de la remisión de este proceso civil por vía del recurso de casación, y **DISPONE** que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1174, 1164, 1169 y 1177 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO). MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) MGDA. RITA A. BARRÍA BALLESTEROS. (FDO). LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO Secretaria Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO.
SECRETARIA JUDICIAL III.

Exp.N°204132025/klmr

